

EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS
HACE SABER:

A la Sociedad **DRAGUEROS ASOCIADOS DE COLOMBIA S.A.S**, representada legalmente por la señora **LILIA MARCELA FADUL**, , que dentro del expediente No **PFK-08041**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

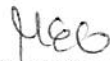
GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 22 de octubre de 2015---**RESOLUCIÓN NUMERO: S 201500301802**. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---**RESUELVE---** **ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR** la Propuesta de Contrato de Concesión Minera No. **PFK-08041**, presentada por la Sociedad **DRAGUEROS ASOCIADOS DE COLOMBIA S.A.S**, con NIT. 900.401.672-5, representada legalmente por la señora **LILIA MARCELA FADUL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.284.933, o por quien haga sus veces al momento de la notificación de esta decisión administrativa, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de **MINERALES DE NÍQUEL Y SUS CONCENTRADOS**, ubicado en jurisdicción de los Municipios de **PEQUE, BURITICÁ Y CAÑASGORDAS** de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente actuación administrativa.---**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución personalmente a la interesada o a su apoderado legalmente constituido, o en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los términos de Ley.---**ARTÍCULO TERCERO:** Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.---**ARTÍCULO CUARTO:** En firme la presente resolución, procédase con la desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano "CMC", publíquese en la página electrónica de la Gobernación y efectúese el archivo del expediente No. **PFK-08041**. ---**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE----****XIOMARA NEIRA SANCHEZ**---Directora de Titulación Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

11 de abril de 2016

a las 7:30 a.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo

Desfijado

15 de abril de 2016

a las 5:33 p.m.


MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo



Secretaría de Minas –

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56

Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000

Medellín – Colombia

Código Postal 050015